Expediente No. 2016-247

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. 16 de febrero de 2021

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con la anterior demanda ordinario laboral instaurada por **ABRAHAM ENRIQUE DE LA HOZ GONZALEZ** contra **COLPENSIONES**, informándole que ha sido recibida del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, después de surtido el grado jurisdiccional de Consulta de la sentencia proferida el 29 de mayo de 2019. Sírvase Proveer.

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, dieciséis 16 de febrero de 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y lo actuado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala Segunda de Decisión Laboral, Obedézcase y Cúmplase con lo resuelto por esta corporación en providencia de fecha 30 de septiembre de 2020, la cual revocó la sentencia consultada de fecha 29 de mayo de 2019.

En consecuencia, avóquese conocimiento del presente proceso y prosígase con el trámite de rigor pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ÁNGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ SEXTA LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 17 de febrero de 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 6

IA